



Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Educación  
Moromboeguasu Jeroata  
Yachay Kamachina  
Yaticha Kamana

**CIRCULAR**  
**CI/DE/PROFOCOM No. 0004/2014**

**DE:** Luis Fernando Carrión Justiniano  
**DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN DE MAESTROS**

Armando Terrazas Calderón.  
**COORDINADOR NACIONAL PROFOCOM**

**A:** **COMISIONES DEPARTAMENTALES DEL PROFOCOM**

**DIRECTORAS/ES DE ESCUELAS SUPERIORES DE FORMACIÓN DE MAESTRAS Y MAESTROS, COORDINADORAS/ES DE UNIDADES ACADÉMICAS Y UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA "MARISCAL SUCRE"**

**REF.:** **REGULARIZAR LA DESIGNACIÓN DE FACILITADORES/AS CON ÍTEM - PROFOCOM**

**FECHA:** La Paz, 6 de febrero de 2014

En el marco del desarrollo del Programa de Formación Complementaria para Maestras y Maestros en Ejercicio – PROFOCOM, en sus componentes de Licenciatura (1ra. y 2da Fase) y Maestría (1ra. Fase), como procesos sistemáticos articulados a la implementación del currículo del Sistema Educativo Plurinacional, se efectuó la convocatoria pública N° 001/2013 para Facilitadores/as del programa.

En ese sentido, las y los facilitadores del PROFOCOM con ítem de las Escuelas Superiores de Formación de Maestras y Maestros y Unidades Académicas, deben atender a 3 grupos (2 grupos - 1ra Fase y 1 grupo 2da Fase) y la tutoría de participantes de la 1ra. Fase de acuerdo a las orientaciones generales de las reuniones nacionales del PROFOCOM. Por lo tanto, los Facilitadores/as deben cumplir estrictamente con los requisitos de la convocatoria pública N° 001/2013, **contar con la 3ra categoría calificada en el escalafón y al menos con 8 años de servicio en el SEP**, el personal que no cumpla con este requisito, debe ser retirado del cargo. Se considera como caso excepcional a Facilitadores/as con 4ta categoría para lugares de difícil acceso y además con residencia en el lugar, cuya calificación será realizada por la Comisión Departamental y remitir el informe técnico debidamente justificada a la Coordinación Nacional del PROFOCOM para el visto bueno.

La Comisión Departamental y el Coordinador/a del PROFOCOM son responsables de hacer cumplir los requisitos exigidos del personal a su cargo, las observaciones o irregularidades encontradas será bajo su responsabilidad y sujeto a procesos administrativos.

Con este motivo, saludamos a ustedes muy atentamente.

Cc.: Arch.  
ATC/em

